

**MALTRATO CONYUGAL:
FUNDAMENTOS TEORICOS Y MODELOS DE
INTERVENCION - REDES SOCIALES Y PERSPECTIVA DE
GENERO;Error! Marcador no definido.**

Gutiérrez, Marisa (Servicio Social del Poder Judicial)

Romaniuk, Susana (Universidad Nacional del Comahue y
Fundación Bariloche)

Nudler, Alicia (Universidad Nacional del Comahue)

MALTRATO CONYUGAL: FUNDAMENTOS TEORICOS Y MODELOS DE INTERVENCION - REDES SOCIALES Y PERSPECTIVA DE GENERO

¡Error! Marcador no definido.

Gutiérrez, Marisa (Servicio Social del Poder Judicial)

Romaniuk, Susana (Universidad Nacional del Comahue y Fundación Bariloche)

Nudler, Alicia (Universidad Nacional del Comahue)

Lo que a continuación presentamos son elaboraciones teóricas así como algunos de los resultados empíricos obtenidos en el marco de una investigación realizada por un equipo interdisciplinario de la Universidad Nacional del Comahue, integrado por profesionales provenientes de la psicología, la filosofía y el trabajo social.

La preocupación social por el problema del maltrato conyugal comenzó en la Argentina a partir del restablecimiento de la democracia, en 1983. En los países del hemisferio norte comenzó a comienzos de la década de los 70, impulsada sobre todo por la acción de activistas y teóricas de los movimientos feministas. En estos aproximadamente veinticinco años, se fueron elaborando diversas conceptualizaciones sobre el origen y la naturaleza del problema, así como, correlativamente, sobre las formas adecuadas para darle solución.

1. Tres enfoques básicos respecto del maltrato a la esposa o compañera

Para resumir¹, podemos hablar básicamente de tres diferentes enfoques en la conceptualización del problema:

- a) enfoque psicológico
- b) enfoque sociológico
- c) enfoque feminista

a) El **enfoque psicológico** fue el primero que se desarrolló para explicar el fenómeno: la explicación del abuso era que los implicados en las relaciones abusivas sufrían de psicopatologías significativas. Se hablaba de desórdenes de personalidad en el hombre y también de masoquismo o comportamientos provocativos en la mujer (Shainess, 1984; Snell, Rosenwald y Robey, 1964). Esta última explicación ha caído en total descrédito en las dos décadas pasadas por falta de evidencia empírica y porque servía para culpar a la víctima por el abuso que sufría (como señalan, entre otros, O'Leary, 1993:12, y Walker, 1993:145).

Otras explicaciones de naturaleza psicológica han analizado las interacciones entre esposos y han dado un claro énfasis a los patrones diádicos o sistémicos en las relaciones caracterizadas por agresión física y abuso (O'Leary, 1993:12). Para los terapeutas familiares la violencia debía ser comprendida como resultado de patrones disfuncionales de interacción familiar.

Las explicaciones psicológico-psiquiátricas de la violencia familiar han sido severamente criticadas, entre otras cosas porque tendían a desestimar la relevancia de los factores sociales para explicar la violencia familiar (Gelles, 1993:38-39). Las explicaciones actuales suelen ser más sofisticadas, y la agresión ya no suele ser considerada el resultado de una enfermedad, sino el producto complejo de un número

¹ Y basándonos en la clasificación de enfoques adoptada por Gelles y Loseke en su compilación de 1993.

de factores (O'Leary, 1993:18), entre los cuales algunos autores reconocen la importancia de las actitudes sexistas o de discriminación hacia las mujeres.

b) El **enfoque sociológico** surgió alrededor de 1980, poniendo énfasis en las fuerzas sociales para explicar el maltrato a la esposa y focalizando, no en el maltrato masculino hacia la esposa -o hacia la mujer en todo ámbito-, sino en la "violencia familiar" en general, incluido el abuso a niños y a ancianos.

Los estudios sociológicos señalan que las diversas formas de violencia familiar tienden a ocurrir en todos los grupos sociales y económicos, aunque algunos autores consideran que el riesgo es mayor entre los sectores pobres, los que sufren desempleo o tienen empleos de bajo prestigio (Gelles, 1993:33).

Se han elaborado diversas teorías sociológicas de la violencia familiar, entre las cuales podemos mencionar la teoría general de los sistemas, la teoría de los recursos, la teoría del intercambio social, la teoría de las subculturas y la teoría del conflicto, asociada a la de la naturaleza violenta de la familia (véase Gelles, 1993:34-38).

Para detenernos apenas en la última, sostenida por destacados sociólogos norteamericanos dedicados a la violencia familiar, tales como Gelles, Straus y Hotaling, mencionemos que la teoría del conflicto ve el maltrato físico como una táctica en respuesta a un conflicto de intereses, dado que a menudo en la familia los miembros difieren en cuanto a sus agendas o planes personales. La familia, sostienen, es "la institución social más violenta de la sociedad" (Gelles, 1993:35) y esto se explicaría por el hecho de que en ella se da: mucho tiempo de interacción, muchas actividades e intereses comunes, involucramiento intenso, diferencias de sexo y edad, roles adscriptos, derechos a influir sobre valores, etc. (véase Gelles, 1993:35-36).

Si bien los datos obtenidos por estos investigadores en general indican que los hombres son más propensos a ser ofensivos y las mujeres, más propensas a ser víctimas, las diversas explicaciones sociológicas de la violencia familiar suelen no tomar en cuenta el importante aspecto destacado por las teóricas feministas, a saber, el de la dominación de la mujer dentro del sistema patriarcal de género.

c) el **enfoque feminista** respecto del maltrato hacia la mujer señala que "la violencia doméstica no puede ser adecuadamente comprendida a menos que se tomen en cuenta el género y el poder" (Yllö, 1993:47).

La socióloga feminista Kersti Yllö hace notar que las teorías sociológicas arriba mencionadas ignoran las cuestiones de género. La realidad de que dentro y fuera de la familia, tanto en las subculturas como en la cultura dominante, la violencia es notoriamente un fenómeno masculino no es tematizada. Los límites estructurales para el acceso de las mujeres a los recursos económicos y sociales así como la ideología cultural de la dominación por parte del marido son soslayados en la formulación neutral, abstracta, de esas teorías y esto las hace defectuosas para explicar el maltrato a la esposa (Yllö, 1993:50-51).

Oponiéndose a la conceptualización de la violencia masculina contra la esposa como una táctica de conflicto, las teóricas feministas señalan que "los conflictos y los intereses personales no son neutrales en cuanto a género" (Yllö, 1993:51-52). Si, por ejemplo, un marido fuerza a su mujer a tener sexo porque es su "deber de esposa", esto no puede ser conceptualizado sólo como "un conflicto de intereses o agendas personales", sino, señalan, como dominación, en un contexto que inviste al hombre como marido y legitima su comportamiento:

"La violencia contra las esposas [...] ocurre en un contexto particular de atribuciones/investiduras [*entitlement*] percibidas y asimetría de poder institucionalizado" (Dobash, Dobash, Wilson y Daly, 1992; citado en Yllö, 1993:55).

Las feministas critican a los investigadores de violencia familiar que ven el poder en la familia como un fenómeno neutral desde el punto de vista del género (Kurz, 1993:98). La asimetría de poder que se da dentro de las familias es parte de un sistema más amplio de poder masculino²:

"La violencia crece a partir de la desigualdad dentro del matrimonio [...] y refuerza la dominación masculina y la subordinación de la mujer dentro de la familia y fuera de ella" (Yllö, 1993:54).

Así, en lugar de ver la violencia como una táctica de conflicto, las feministas sugieren que es mejor conceptualizarla como una táctica de control coercitivo para mantener el poder del marido. Critican a los investigadores de violencia familiar por equiparar el maltrato conyugal con el abuso a ancianos o a niños y, en cambio, proponen encuadrar el maltrato a la esposa dentro de las diversas formas de violencia masculina hacia la mujer, tales como violación, violación marital, acoso sexual (véase Kurz, 1993:97-98), e incluso con la prostitución la discriminación en el ámbito político, laboral, la feminización de la pobreza, etc. (véase Eisikovits, Enosh y Edleson, 1997:313).

En nuestro país, las tesis feministas en relación a la violencia han sido defendidas, entre otros, por Jorge Corsi (1994 y 1995), Ana María Fernández (1993) y Silvia Chejter (1988, 1997). (Véanse también, por ejemplo, las compilaciones *Travesías* 1 y 6 del CECYM).

Estos tres enfoques conviven actualmente, en permanente discusión, pero también coincidiendo respecto de que se deben "dejar de lado los debates polarizados" -como rezaba el título de un famoso artículo de Virginia Goldner (1993), terapeuta e investigadora del Instituto Ackerman de Nueva York-, y se debe en cambio adoptar una mirada transdisciplinaria frente al problema.

Aquí nos interesa destacar especialmente que en esa mirada no puede faltar un enfoque feminista³, en el sentido de que el reconocimiento de la desigualdad de género es fundamental para comprender que el hombre golpea no sólo como simple respuesta emotiva, expresiva, sino también como herramienta de control y estrategia de intimidación (Goldner, 1990:345-346).

2. Contribuciones de la perspectiva de género a la comprensión del maltrato a la esposa

La necesidad del enfoque de género está siendo crecientemente reconocida, tanto por quienes provienen del campo de la psicología y la terapia familiar⁴, como por

² Myra Marx Ferree (1990) afirma que "las feministas concuerdan en la dominación masculina dentro de las familias es parte de un sistema más amplio de poder masculino, no es natural ni inevitable y ocurre a costa de las mujeres" (citado por Yllö, 1993:54).

³ Sin pretender eliminar las otras miradas, sostiene Yllö: "aunque la lente feminista puede no ser suficiente para ver el cuadro completo de la violencia doméstica, es una lente necesaria sin la cual cualquier otra perspectiva analítica es defectuosa. El género y el poder son elementos clave de la violencia doméstica, ya sea que uno adopte una perspectiva sociológica o psicológica" (Yllö, 1993:48).

⁴ "En mi opinión, el abuso a la mujer se desarrolla como producto de una fabricación social en que las mujeres son tratadas de maneras inequitativas y la dominación de la mujer es lo que predomina. Estudios antropológicos a través de diferentes culturas muestran que cuando los hombres y las mujeres son tratados de maneras más igualitarias, los hombres son menos propensos a abusar de las mujeres. [...] el abuso de la esposa existirá como un problema significativo sólo en sociedades en que los hombres aprenden que la dominación de las mujeres es apropiada. Donde existe la inequidad entre hombres y mujeres en salarios por los mismos trabajos, donde los hombres son alentados por los medios a ser sexualmente agresivos, y donde los hombres tienen más poder en el hogar, el abuso físico hacia las mujeres será más probable" dice, por ejemplo, O'Leary (1993:23), quien realiza investigaciones en el campo de la psicología.

quienes provienen del ámbito sociológico. Gelles, sociólogo investigador de la "violencia familiar", llega a decir incluso que "la teoría feminista se está volviendo el modelo dominante para explicar la violencia hacia las mujeres" (Gelles, 1993:41).

Entre sus fortalezas se cuentan:

- a) el apoyo en una praxis activa, dado que la perspectiva de género surgió fundamentalmente a partir del trabajo cotidiano de los movimientos de mujeres golpeadas sobre todo en Estados Unidos (Schechter, 1982);
- b) una buena cantidad de evidencia empírica para sustentar la afirmación de que la inequidad de género explica la violencia hacia las mujeres. En efecto, estudios realizados por investigadoras feministas sobre diversas fuentes -estadísticas oficiales de crímenes, datos del sistema de justicia criminal y hospitales, entrevistas con víctimas de maltrato y maltratadores, documentos históricos, análisis de legislaciones, observaciones antropológicas (véase Kurz, 1993:89 y ss.)- han recogido apoyo empírico diverso para mostrar que cuanto mayor es la desigualdad entre hombres y mujeres en una comunidad, mayor es el promedio de maltrato a las esposas (Gelles, 1993:42).

Pero, nos interesa destacar especialmente que:

- c) desde el punto de vista teórico, esta perspectiva, como dijimos, enmarca el problema del maltrato a la esposa dentro de un análisis más amplio de las desigualdades y violencias de género en la sociedad patriarcal, y enfatiza, entrelazándolas, dos nociones que nos parecen fundamentales: **género y poder**.

Respecto de la noción de género, debemos aclarar que para la perspectiva feminista:

"el género es uno de los principales principios organizadores de la sociedad. Es una relación social que entra en y parcialmente constituye todas las otras relaciones y actividades, y permea todo el contexto social en que una persona vive" (Kurz, 1993:97).

Las feministas han llamado la atención respecto de que las actitudes de hombres y de mujeres no les son inherentes por naturaleza, sino que son socialmente construidas (véase Yllö, 1993:48-49). Las diferencias de género, si bien son construidas sobre la base de las diferencias biológicas, están permeadas por expectativas sociales respecto de la masculinidad y la femineidad. Esas expectativas sociales respecto de las actitudes de hombres y mujeres están de tal manera incorporadas en unos y otras a través de las prácticas cotidianas y los procesos de socialización, que llegan a volvérsenos "naturales", invisibles.

Es necesario, pues, tener en cuenta los arreglos de acuerdo al género que regulan muchas de las prácticas en nuestra sociedad, ya que el tornarse mujer o tornarse hombre es obra de las relaciones de género (véase Saffioti, 1992:187-188).

Como señala la psicóloga argentina Ana María Fernández, especializada en estudios de género, la femineidad es un mito o una ilusión, en el sentido de que es "una invención social compartida por hombres y mujeres [...] pero de tal potencia que consolida efectos no sólo sobre prácticas y discursos, sino también sobre los procesos materiales de la sociedad" (Fernández, 1993:22). Se espera, pues, de las mujeres que muestren características y comportamientos diferentes de los de los hombres, que ocupen lugares diferentes, que cumplan roles diferentes. Y esta diferencia ha sido históricamente concebida en nuestra cultura no sólo como diferencia, sino además como inferioridad y subordinación (véase Fernández, 1993:21). Así las feministas en general acuerdan con la socióloga brasileña Heleieth Saffioti cuando dice:

"las relaciones entre hombres y mujeres están permeadas por el poder" (Saffioti, 1992:184)

Algo similar encontramos en la obra de la ya citada A.M. Fernández:

"...la discriminación de género, como toda otra discriminación, se fundamenta y está atravesada en todas sus dimensiones por el problema del Poder. Los poderes en tanto tales sostienen su eficacia obviamente desde los discursos que instituyen. Pero el poder no es meramente una cuestión discursiva, [es] en primera y última instancia, *acto de fuerza, ejercicio de violencia*" (Fernández, 1993:29).

Según la historiadora Joan Scott, "las relaciones de poder se expresan primordialmente a través de relaciones de género" (citada por Saffioti, 1992:197). Este es un hecho primitivo, señala Saffioti (1992:197), en el sentido de que se ha dado con anterioridad a la sociedad capitalista, y es primordial porque permea absolutamente todas las relaciones sociales.

Pero ese origen histórico de la subordinación a menudo se nos vuelve invisible y esto nos hace aparecer la diferencia y la subordinación como "naturales" o "esenciales", lo cual ha servido para legitimar diversas formas de discriminación, dominación y explotación de las mujeres.

d) Cabe mencionar que las autoras feministas reconocen que la discriminación sufrida por las mujeres puede asimilarse en muchos aspectos a otros tipos de discriminación que sufren quienes son percibidos como "diferentes" por parte de quienes ocupan los lugares hegemónicos. De ahí que los movimientos feministas a menudo se hayan comprometido con la defensa de otros sectores que son también víctimas de discriminación, dominación y explotación.

Volviendo al tema que nos ocupa, los elementos teóricos aportados por los estudios de género permiten comprender que la violencia física hacia la esposa no es sólo una respuesta emotiva sino eminentemente una herramienta de poder o de control. Esto se pone de manifiesto a través de las diversas interrelaciones entre la violencia física y otras formas de poder coercitivo del marido, que son claramente *tácticas de control*. Nos referimos a comportamientos tales como: minimizar y negar el maltrato, culpar a la víctima, intimidarla, amenazarla, aislarla de amigos y familiares, no permitirle trabajar, exigirle que rinda cuentas de sus salidas, mostrarse celoso y exigirle que pida permiso para recibir visitas, acusarla de diversas cosas (de ser mala madre, de ser "una cualquiera", de ser ignorante, loca, etc.), humillarla, amenazarla con quitarle los hijos, etc.⁵ (véase Yllö, 1993:54).

Como señala Susan Schechter, cuando un golpeador refuerza su investidura físicamente, experimenta un número de ganancias en la relación: consigue lo que quería, se siente fuerte y masculino, y tiene una compañera solícita para con él en la esperanza de evitar violencias futuras (citada en Yllö, 1993:56-57).

3. Mitos sociales sobre los hombres, las mujeres, la familia y la violencia masculina en la familia

"Los discursos y mitos sociales ordenan, legitiman, disciplinan, definen los lugares de los actores de las desigualdades y su subordinación en los espacios sociales

⁵ Las autoras de este trabajo, en una investigación de la Universidad Nacional del Comahue, realizada en la ciudad de Bariloche, Argentina, encontramos que entre un 60 y un 70 % de las mujeres tenía que pedir permiso para salir de su casa o para invitar a alguien; un 80 % decía que sus maridos se ponían agresivos si ellas no aceptaban su punto de vista; un 64 % señalaba que sus maridos les exigían que las tareas domésticas estuvieran hechas y recibían constantemente órdenes; un 85 % se sentía menospreciada por sus maridos; un 73 % de las mujeres decía que sus maridos las acusaban de cosas (frecuentemente de andar mucho en la calle o de andar con otros hombres) y a n 59 % de las mujeres se les demandaba sexo contra su voluntad (véase Nudler, A. *et al.*, 1997 y Nudler *et al.*, en prensa).

y subjetivos, que la violencia -visible o invisible- en tanto acto de fuerza -físico o simbólico- instituye" (Fernández, 1993:29).

Veamos entonces, algunos de los mitos sociales o estereotipos que más influyen en la construcción de la identidad, tanto de los hombres como de las mujeres, y que de alguna manera legitiman la violencia.

En lo que respecta a los hombres,

"El ejercicio histórico del poder ha creado una profunda convicción en la mayoría de los varones que los coloca 'automáticamente' -siempre que haya una mujer- en una posición de mando y/o protección" (Fernández, 1993:112).

El psicólogo y colega australiano Michael White muestra cómo en sus sesiones de terapia conjunta con hombres golpeadores y las mujeres con las que viven se ve forzado a deconstruir "el incuestionable derecho que tiene el hombre a ocupar la posición superior" (White, 1994:169). En el transcurso de nuestra investigación una de las mujeres que entrevistamos comentaba "es como un don que traen, no sé", poniendo de manifiesto cómo el concepto de jerarquía parece venirle dado al hombre "naturalmente".

Las mujeres, en cambio, cuando deben insertarse en el mundo de las relaciones -tanto públicas como íntimas- lo viven como un permanente desafío, como una lucha constante por hacerse valorar (véase Nudler *et al.*, 1998). En los registros de las reuniones que realizamos en el marco de nuestra investigación, por ejemplo, las mujeres compartían un sentimiento de desvalorización de la que eran objeto no sólo por parte de sus compañeros o maridos sino por parte de sus padres, hermanos, jefes y clientes.

A. M. Fernández habla principalmente de tres mitos sociales respecto de la mujer de gran eficacia simbólica: el mito de la pasividad erótica femenina, el de la mujer-madre, y el del amor romántico (véase Fernández, 1993:18-19).

A partir de la Modernidad y especialmente de los discursos médicos del siglo XVIII, una gran cantidad de discursos conceptualizan a la mujer como sexualmente pasiva, afectivamente dependiente, frágil, emotiva y socialmente necesitada de protección masculina (Fernández, 1993:82-83). Esto hace que su "ámbito natural" sea el hogar, no la vida pública, y que sus decisiones y sus deseos no sean escuchados. Durante mucho tiempo y aún hoy su voluntad se expresa en la vida pública a través de algún hombre que ejerza su tutela, asimilando la condición de género a la de los niños o los incapacitados (véase Fernández, 1993:155 y ss). Tanto en el ámbito público como privado, tanto por parte de los esposos como de los profesionales -psicólogos, abogados, etc.- hay una tendencia predominante por parte de los hombres a reinterpretar la historia y las experiencias de las mujeres, a punto tal de invalidar y anular las percepciones que las propias mujeres tienen de la experiencia vivida (Fernández, 1993:126). Las mujeres son, así, objetos de constantes violentamientos de sentido y de deseo⁶ -además de los violentamientos de tipo económico, político, laboral, etc. (Fernández, 1993:118).

El significado social de la maternidad merece una consideración especial. Podemos decir que la maternidad es vista como un eje constitutivo de la identidad femenina, y esto en todas las clases sociales (en nuestras entrevistas, por ejemplo, algunas de ellas se referían a otras mujeres que sufren maltrato como "otras mamás

⁶ Para un claro ejemplo de cómo se violenta el sentido y el deseo en aquellas mujeres que han sido víctimas de violación, véase Hercovich (1989).

golpeadas”). Parte del mito social de la mujer-madre es la idea del amor incondicional, la absoluta ternura y abnegación hacia los hijos, y por extensión hacia el hogar, lo que comporta muy a menudo la postergación de sus planes personales.

Este mito del amor incondicional de la mujer-madre, asociado además al del amor romántico, lleva incluso a que las mujeres antepongan la unión matrimonial y el bienestar de los hijos a su propio bienestar psíquico y físico, incluso en aquellos casos en que sufren maltrato por parte del esposo. A menudo sienten que deben permanecer con el compañero violento "porque es el padre de mis hijos" y sólo denuncian el maltrato cuando la integridad de sus hijos se ve amenazada. En nuestra investigación, en muchos casos observamos que el elemento decisivo para pedir ayuda y terminar con el maltrato había sido algún episodio de agresión hacia sus hijos -amenazas, violencia física o sexual- o el pedido expreso por parte de los hijos de poner fin a la convivencia con el hombre violento.

Hemos observado que el significado de la maternidad encierra a su vez valoraciones contradictorias. Socialmente posee una valoración muy grande, a punto tal de que las mujeres pueden llegar a percibirse incompletas si no logran ser madres. Sin embargo en la esfera de lo íntimo, la mayoría de las mujeres entrevistadas ha vivido en algún momento una fuerte desvalorización y/o agresión física por parte de sus compañeros en relación a los embarazos. A menudo se han visto responsabilizadas, culpadas, de sus embarazos por parte de sus propios maridos. Algunas de las mujeres entrevistadas nos relataron que su marido les decía: “sólo servís para llevar chicos (en el vientre)”, “otra vez te embarazaste”. De este modo, la maternidad había sido vivida de manera problemática: en muchos casos los embarazos habían sido vividos como un castigo, o con un fuerte sentimiento de culpa o infelicidad (véase Nudler *et al.*, 1998). Esta valoración ambivalente y contradictoria vuelve a colocar a la mujer en un lugar de subordinación frente al hombre.

Existen también importantes mitos sociales en relación con la familia, a la que se otorga un gran valor social. Esta suele ser presentada como “refugio del amor”. “Queremos creer que la familia es un entorno seguro, nutriente” señala Gelles (1993:40). Las investigadoras argentinas Grosman, Mesterman y Adamo (1992) citaban como uno de los resultados obtenidos a partir de entrevistas con mujeres víctimas de violencia la idea que “la unión de la familia está por encima de todas las discrepancias”, y de que lo que ocurre en la familia es un “secreto que no debe ser compartido con extraños” (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992:183). El entorno familiar es concebido como un “mundo privado sentimentalizado” y esto, como bien hace notar A. M. Fernández, “impide ver en lo doméstico otra cosa que afectos” (Fernández, 1993:152).

Virginia Goldner muestra también cómo esa idea está presente entre los profesionales que se ven enfrentados al problema de la violencia familiar. A menudo se pone el énfasis en la preservación de la familia y en su derecho a la autodeterminación, pero, advierte, “la idea de proteger a la familia del control externo e intrusivo enmascara las diferencias básicas de poder entre hombres, mujeres y niños, oscureciendo el mayor poder social del hombre en la sociedad patriarcal y su mayor poder físico” (Goldner, 1993:28).

Las visiones del ejercicio del poder como neutral respecto al género representan equivocadamente la naturaleza del matrimonio como una paridad, como una relación entre iguales. Sin embargo, como ya hemos mencionado, el poder no es neutral respecto al género: el matrimonio es un contrato que estipula “una relación ‘política’ desigual” (Fernández, 1993:185), ya que está estructurado de tal manera que los

maridos tienen más poder que sus esposas (véase Kurz, 1993:98). Existe en la institución matrimonial, pues, una alta dosis de violencia, sólo que invisibilizada.

Por otro lado, socialmente se adjudica a la mujer la responsabilidad de velar por los afectos y por el bienestar emocional dentro de su hogar (las escuchamos decir: "para el hogar, todo"). Este mito pesa a la hora de plantearse la posibilidad de separarse o de denunciar a su compañero violento: la mujer debe enfrentarse, entre otras cosas, a cierto estigma social que le asignaría toda la responsabilidad del "fracaso del matrimonio".

Entre los mitos que de alguna manera sirven para legitimar la violencia contra la mujer, es común escuchar, tanto por parte de las personas directamente implicadas en la violencia, como de sus vínculos más cercanos, la opinión de que la agresión es una característica biológica, "natural", de los hombres. Sólo se le quita el rasgo de "natural" cuando esa agresividad se torna exagerada.

El acto violento suele ser considerado como una respuesta natural e inevitable a las "provocaciones" de la mujer. Muchas veces las conductas que son vistas como "provocaciones" son los pedidos de explicaciones, los reclamos o los intentos de control de la mujer hacia el hombre. Esto pone de relieve otro estereotipo, según el cual el hombre no debe rendir cuentas de lo que hace (a menudo escuchamos en nuestro trabajo la frase "el hombre necesita sentirse libre"). La mujer, en cambio, suele ser acusada de -y golpeada por- "andar mucho en la calle", de ser "mala madre" y debe a menudo rendir cuentas de lo que hace dentro y fuera de la casa, o pedir permiso para salir o invitar a alguien (véase Nudler *et al.*, 1998), en una situación de perpetuo tutelaje (Fernández, 1993:153 y ss.).

Por debajo de las explicaciones aducidas para el maltrato a la mujer dentro del matrimonio subyace la percepción por parte de los maridos de un derecho de controlar a sus esposas y una estructura social que los legitima en el ejercicio de ese derecho (Gelles, 1993:41). Muchos estudios realizados por investigadoras feministas muestran que los hombres creen que están justificados en su uso de la violencia, particularmente cuando sus esposas no se adecuan al ideal de la "buena esposa" (véase Kurz, 1993:91-92). Produce cierto rechazo pensar que aún persisten este tipo de ideas. Sin embargo, es común escuchar frases como "usted sabe, la mujer se debe a sus deberes de esposa".

También White señala que existe de manera subyacente la idea de que la mujer es propiedad del hombre, y los hombres pueden hacer lo que desean con sus propiedades (White, 1994:169). En una entrevista con un hombre que había sido denunciado por maltratar a su esposa, realizada por una de las autoras de este trabajo como parte de su tarea de asistente social, nos tocó escuchar: "le pegué dentro del marco de la ley, porque es *mi* mujer y le pegué dentro de *mi* casa". Quizá personas pertenecientes a estratos sociales más elevados tengan recursos lingüísticos más sofisticados para expresar una idea similar.

Estos mitos, como hemos señalado, si bien pertenecen a la esfera del imaginario social, tienen importantes consecuencias en las vidas cotidianas, incluso en sus aspectos materiales. White señala que "para las mujeres las consecuencias de tales ideas incluyen la opresión, la explotación, la desigualdad, y el empobrecimiento personal" (White, 1994:169).

4. Mitos sociales respecto de las víctimas y de los agresores: la concepción "victimista" y la de las estrategias. Diversas formas de invisibilización de la violencia.

La representación social de la familia como el “refugio del amor” vuelve inexplicable el fenómeno de la violencia dentro de ella. De ahí que los mitos sociales acerca de la violencia familiar, sobre todo en los casos de agresiones graves, a menudo se basan en la idea de anormalidad, de aberración.

Existe un estereotipo muy difundido de la violencia familiar según el cual el agresor debe ser una persona mentalmente alterada o psicótica y la mujer golpeada, una pobre víctima inocente e indefensa. La reacción típica a una descripción de un caso de violencia doméstica [...] es que "sólo una persona enferma" haría tal cosa. El estereotipo es tan fuerte que a menos que el ofensor se ajuste al perfil del mentalmente alterado, psicóticamente alienado, y la víctima sea retratada como inocente e indefensa, hay una tendencia a no ver el hecho como "abuso". El estereotipo es tan fuerte que algunas mujeres que han sido abusadas no llegan a definir sus experiencias como abuso porque la violencia no fue tan severa como la retratada en las versiones populares de los medios masivos"⁷ (Gelles, 1993:40).

En general los exámenes clínicos no permiten determinar con precisión si alguien es abusador basándose sólo en un perfil psicológico. La teoría de que los hombres golpeadores tienen desórdenes de personalidad, o una "incapacidad para controlar la agresión", se sustenta habitualmente en la única evidencia de que agreden a sus esposas (véase Gelles, 1993:40-41).

Respecto de la mujer que sufre violencia, la concepción de la mujer como "pobre víctima indefensa" es mantenida también en los ámbitos académicos y está modelada por la teoría de la victimología (White, 1994:170) o lo que podemos llamar las concepciones victimistas/patologistas de la mujer golpeada.

En 1979 Lenore E.A. Walker escribió un libro que tuvo mucha repercusión e influencia en el estudio del tema, *The Battered Women*, donde describía la violencia conyugal como cíclica (el ciclo comprendía una fase de acumulación de tensión, una de episodio agudo de violencia y una de arrepentimiento por parte del hombre y "luna de miel") y sostenía que la experiencia de ciclos repetidos de violencia producía en la mujer un conjunto de síntomas que denominó "síndrome de la mujer golpeada". Este síndrome tendría relación con lo que Seligman años antes y en otro contexto había denominado “indefensión aprendida”. El estado de indefensión aprendida hacía que la mujer creyera que nada podía hacer para cambiar su situación y que experimentara una extrema disminución de su auto-estima y auto-confianza, lo que frecuentemente la conducía a un estado de ansiedad, depresión, apatía y al desarrollo de mecanismos auto-destructivos.

El trabajo de Walker contribuyó fuertemente a crear una visión patologista de la mujer golpeada como una víctima que, por su propia situación de victimización o por anteriores experiencias de maltrato, se vuelve psicológicamente incapaz de generar respuestas, tales como la búsqueda de ayuda. Este punto de vista fue posteriormente profusamente criticado⁸, por cuanto venía a reforzar la opinión de que la mujer

⁷ En nuestra investigación, una de las señoras entrevistadas nos decía: "Me costó mucho reconocer que yo estaba siendo una mujer golpeada. Me costaba asumirlo frente a mis compañeros de trabajo, mi jefe. Yo me sentía fuerte. ¿Cómo iba a ir yo a reclamar ante mi jefe mis derechos, para un cambio de horario, por ejemplo? Si él sabía que yo me dejaba golpear, no me iba a respetar".

⁸ Los mismos autores de la teoría original de la indefensión aprendida criticaron su aplicación al caso de las mujeres maltratadas (Peterson, Maier y Seligman, 1993). Por su parte, Loseke y Cahill (1984) realizan una bien fundamentada crítica a la concepción de la indefensión a partir de un análisis de la generalizabilidad, validez y confiabilidad de los estudios que sostienen la imposibilidad de las mujeres maltratadas de generar respuestas a su situación.

contribuía al maltrato en la medida en que no ofrecía resistencia a él, y así de alguna manera la culpaba por el maltrato que recibía.

Más recientemente, sin embargo, Walker (1993) ha enfatizado que el síndrome es *consecuencia* de la exposición reiterada al abuso, de ninguna manera un factor presente en la mujer con anterioridad al abuso que la predisponga a recibir maltrato. De esta manera, la autora afirma que la tesis del síndrome de la mujer golpeada no es incompatible con las tesis feministas.

A la concepción "victimista", patologista, centrada en la "pasividad" de la mujer golpeada, se opone en la literatura especializada otra concepción. Jacquelyn Campbell y sus colaboradoras señalan:

“Las mujeres golpeadas que están en refugios y centros de salud a menudo son fuertes, creativas y asertivas, contrariamente a la impresión de pasividad y psicopatología que suele encontrarse tanto en la literatura popular como académica sobre el maltrato” (Campbell *et al.*, 1994:99).

Esta concepción sostiene que las mujeres despliegan una serie de estrategias saludables frente al abuso, que deben ser vistas como "estrategias de supervivencia" más que como síntomas. De manera similar, M.A.Dutton (1997) señala que:

“ciertos esfuerzos por resistir a la violencia han sido citados como evidencia de pasividad o dependencia cuando, en realidad, eran opciones estratégicas de seguridad” (Dutton, 1997:154).

Bowker (1993:155) encontró en sus investigaciones no sólo que las mujeres resistían activamente la victimización sino que, para su propia sorpresa, desplegaban un “vasto espectro de estrategias personalizadas y fuentes de ayuda utilizadas por la mujer golpeada para terminar con la violencia en sus vidas” (Bowker, 1993:155). Las numerosas mujeres que entrevistó eran agentes activas que trataban de hacer su entorno más seguro. En nuestra investigación, las autoras de este trabajo obtuvimos diversos testimonios en favor de esa tesis: las mujeres decían haber desarrollado una especial sensibilidad para manejarse con cuidado y reconocer en qué momentos plantear ciertas cuestiones difíciles a sus maridos, a fin de evitar sus arranques de ira, o a fin de evitar hacerlo en presencia de los hijos; y otras relataban haber sido golpeadas en situaciones en que se habían interpuesto frente al esposo en defensa de sus hijos, o habían preferido culparse a sí mismas de las faltas cometidas por sus hijos para evitar que ellos fueran golpeados.

Diversas investigaciones muestran que la mujer golpeada responde al abuso poniendo en juego diversas estrategias, a lo largo de un continuo de respuestas, que no se limitan a la de separarse del marido violento. A menudo ésta ha sido percibida como la única estrategia activa que una mujer psicológicamente sana puede adoptar frente al maltrato, al punto de que la pregunta “¿por qué las mujeres golpeadas permanecen en las relaciones con los hombres que las golpean?” llegó a convertirse en una obsesión para los expertos, que no pudieron ver la permanencia en la relación más que como una desviación social (Loseke y Cahill, 1984).

Sin embargo, hay estudios que muestran que las mujeres que terminan de hecho abandonando a sus compañeros, generalmente lo hacen después de varias “idas y vueltas” -en un promedio de cinco-, a lo largo de un proceso de crecimiento personal, a través del cual la mujer va testeando sus recursos internos y externos hasta que se convence de que puede cuidarse a sí misma y a sus hijos.

Campbell y sus colaboradoras sostienen que, contrariamente a lo que supone la concepción victimista, la mujer golpeada suele buscar ayuda, tanto más activamente cuanto mayor es el peligro que percibe y que

"la mayoría de las mujeres golpeadas... son capaces de tomar acciones para terminar con la violencia en sus vidas. A pesar de los serios problemas físicos y emocionales resultantes del abuso...la mayoría de las mujeres son capaces de abandonar al abusador o de encontrar la forma de terminar con el abuso dentro de la relación" (Campbell *et al.*, 1994:110).

Queremos aclarar que al contraponer esta concepción de las estrategias a la concepción victimista no pretendemos dejar de reconocer que las mujeres son víctimas del abuso que sufren. Está claro que ellas no pueden ser culpadas por el maltrato a que son sometidas y que la responsabilidad de la violencia es de quien la ejerce. Pero queremos advertir sobre el peligro de tener tan presente *in mente* el prototipo de la "típica víctima indefensa" que si la mujer no presenta ese aspecto no se tomen en cuenta sus pedidos de ayuda. Como señala la feminista Demie Kurz:

"Las mujeres golpeadas que no lucen como "típicas víctimas" frecuentemente no son reconocidas como golpeadas y son enviadas de vuelta a la casa, sin ningún reconocimiento o atención a su maltrato" (Kurz, 1993:92-93).

Parecería que para merecer la ayuda la mujer debe mostrarse absolutamente indefensa y que cualquier rasgo de fortaleza la hace sospechosa de ser tan responsable de la violencia que sufre como lo es su agresor⁹.

En efecto, creemos que en este sentido la concepción victimista o patologista a menudo contribuye a la invisibilización del fenómeno de la violencia contra la mujer en la familia. Ya hemos mencionado las denuncias de las autoras feministas respecto de que gran cantidad de estudios sociológicos se mantienen "neutrales" en cuanto al género -y pretender ser neutral al respecto es contribuir a perpetuar el patriarcado-. Señalan también que hay una gran variedad de profesionales -abogados, psicólogos (véase Walker, 1993:144-145)- para quienes la seriedad de la violencia sufrida por las mujeres pasa "desapercibida" y que diversas instituciones -la policía, los servicios de salud- "perdonan" la dominación masculina y así refuerzan el maltrato en lo cotidiano.

Los trabajadores sociales a menudo hemos asumido una postura "victimista", explicando la violencia como la consecuencia particular de una historia familiar de maltrato, sea como testigo, sea como víctima de abusos por parte de los adultos. De manera muy incipiente y en muy pocos casos se habla de "sistema patriarcal", pero sin que se efectúe una profundización de los alcances e implicancias de este concepto.

Frente a una "pobre víctima" la única estrategia que se suele visualizar es la que podríamos denominar "proteccionista": considerar a la víctima en estado de total indefensión, brindarle refugio institucional, buscar que su seguridad pase a manos de la justicia, pero desatendiendo lo que ellas mismas son capaces de hacer, y sin contribuir al desarrollo de sus estrategias activas.

5. Trabajo social y perspectiva de género

La disciplina del Trabajo Social, a lo largo de las últimas décadas, ha ido adoptando distintos marcos teóricos para la comprensión del problema del maltrato a la esposa, provenientes de diferentes corrientes: de la psicología ha tomado conceptos de

⁹ "...Si se considera alguna forma de responsabilidad por parte de la mujer (responder a la pelea, iniciar la agresión, ser violenta también o cualquier modo en que pudiera ser *percibida* como responsable de su situación), los beneficios que por lo general se le otorgan quedan anulados. Conocemos demasiados incidentes en los que no hay seguridad de que la mujer golpeada "merezca" protección o ayuda debido a comportamientos que no encajan con la imagen de la 'mujer maltratada'" (Kanuha, 1997:64).

la terapia familiar o teoría de los sistemas; de la sociología ha incorporado aquellos aportes que explican la violencia masculina como un problema relacionado con situaciones estructurales de pobreza y/o falta de acceso a la educación, problemas de socialización, pautas culturales, etc. Sin embargo, aún resulta difícil hallar bibliografía específica de Trabajo Social que incluya los aportes teóricos de la perspectiva feminista. Parecería que este es un tema del que aún no se habla, o se lo hace muy tímidamente.

Creemos que vale la pena preguntarnos por qué en la profesión del trabajo social, predominantemente integrada por mujeres y orientada en buena medida al trabajo con mujeres, aún no se ha introducido de modo sistemático el debate teórico de la perspectiva de género. Coincidimos con nuestra colega brasilera Marlene Rodrigues (1998), en que habría cierta resistencia en la mayoría de los profesionales a asumir abordajes que privilegien el enfoque de género.

Creemos que esto se relaciona, por un lado, con algunos prejuicios casi universales hacia el feminismo, que atraviesan el imaginario social. Por un lado, por parte de los sectores más conservadores se acusa al feminismo de atentar contra la unidad de la familia¹⁰. Por el otro, el feminismo recibe otras críticas de los sectores comprometidos con la lucha por la justicia social, como señala Hee Pedersen: “el feminismo es extremista y divide la lucha de clases”, “es una lucha de lujo de la pequeña burguesía”, “una importación de Europa y Estados Unidos” (Hee Pedersen, 1990:33)¹¹. La autora muestra que “desde la educación popular se ha argumentado que la propuesta feminista es excluyente y separatista” (Hee Pedersen, 1990:34). Teniendo en cuenta el desarrollo histórico de nuestra profesión (véase Parola, 1997), podremos comprender cómo algunos de estos estereotipos pueden por sí solos desalentarnos como colectivo profesional para acercarnos a la cuestión de género.

A modo de hipótesis, podríamos decir que esto guarda relación con el status profesional subordinado que ha tenido nuestra profesión en relación a otras. Recordemos que desde sus orígenes la nuestra ha sido una profesión de carácter eminentemente femenino: las primeras escuelas de Latinoamérica en su mayoría fueron destinadas sólo a mujeres. Es coincidente en toda América Latina el surgimiento de nuestra profesión como heredera de la caridad y la filantropía de las clases altas, y luego al servicio de médicos y abogados, en calidad de auxiliares (véase Grassi, 1987:193-199). Habría, pues, cierta desvalorización profesional ligada a la condición femenina. Nuestro rol se ha ido nutriendo históricamente de la idea de atender los aspectos emocionales, de lo cotidiano, con los sectores con que trabajamos. Atentos a todo, menos a cuestionar la dominación de género (véase Rodrigues, 1998). Creemos que una de las razones que subyacen para no incluir el marco teórico feminista es el temor de que se nos culpe de “excluyentes, separatistas, radicalizadas”, y como contrapartida se nos considere “menos” profesionales.

Sin embargo, al decir de White (1994), el abordaje de la violencia hacia la mujer requiere indefectiblemente del análisis del contexto social que la sustenta y sus implicancias, es decir que es necesario efectuar un análisis crítico del sistema hegemónico patriarcal. La perspectiva feminista es el marco teórico fundamental en que debe ser analizada la producción de violencia hacia la mujer y en que se deben contextualizar y debatir las acciones profesionales que se realicen en relación a este

¹⁰ Véase al respecto Heise (1997:44-45).

¹¹ Contra estas críticas, véase el interesantísimo análisis de las nociones de clase y de género que realiza Saffioti. Según la socióloga brasileña, ambas formas de opresión son construidas simultáneamente a lo largo de la historia. “Patriarcado y capitalismo no son sistemas autónomos, ni tampoco interconectados, sino el mismo sistema”, dicen Armstrong y Armstrong (citado por Saffioti, 1992:195).

problema. Si la palabra "feminismo" despierta demasiadas resistencias, podemos emplear la expresión más académica "perspectiva de género".

El no incluir esta perspectiva trae aparejado el riesgo de seguir enmarcando el problema como propio del ámbito privado o familiar, el cual deberá ser solucionado dentro de los límites de la intimidad, sin visualizar la dimensión social del mismo ni cuestionar el contexto de la ideología patriarcal. El otro riesgo es el de caer en la simplificación de considerar a la violencia masculina como un mero emergente del problema económico, de la desocupación, de la marginalidad, de la falta de educación formal, etc. Es importante recordar que la violencia hacia la mujer se produce en todas las clases sociales, sólo que en los sectores de mayores recursos existe mayor protección a la privacidad, mientras que los sectores populares son los que se hallan más expuestos al control social y tal vez por eso son considerados como de mayor riesgo.

Incluir la perspectiva de género nos brindará mayor fundamento para mantener una postura ética frente al problema de la violencia hacia la mujer, en el sentido de sostener que la responsabilidad de la violencia es de quien la ejerce. Así se podrán comprender y explicar los contextos en que se produce la violencia, pero nunca justificarla.

Incluir esta perspectiva ayudará a evitar, finalmente, que a través de las diferentes acciones y proyectos que desarrolle el Trabajo Social se contribuya a perpetuar la situación de subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Por otro lado, nos permitirá comprender no sólo cuál es el lugar que ocupa la mujer socialmente, sino también en nuestro caso particular nuestro doble papel: mujer-profesional.

6. Examen de posibles modelos de intervención. Énfasis en el trabajo con redes sociales.

Es cierto que "carecemos de adecuadas estrategias de intervención para tratar con los que golpean" (Yllö, 1993:57). Algunos autores proponen intervenciones terapéuticas individuales o de pareja. Otros, en cambio, proponen estrategias activistas para el cambio de la estructura social y para dar mayor apoyo comunitario a la mujer golpeada. Ya hemos señalado que las feministas sostienen que un foco en "abuso conyugal", en "violencia doméstica", o en "violencia familiar" desvía la atención de las causas de la violencia hacia las mujeres, a saber, la desigualdad de género y la dominación masculina (véase Kurz, 1993:89). Para algunos, golpear a la mujer es un acto criminal, no un problema matrimonial o de relaciones, y como tal debe ser tratado dentro del sistema de la justicia criminal. A pesar de estas divergencias, el campo de la investigación en violencia familiar está ya lo suficientemente maduro como para suscribir un acuerdo generalizado en que no hay por qué buscar un modelo único y excluyente que sea la panacea para tratar con el problema, sino que se puede intentar "esto y aquello", terapia familiar a la vez que control social (Goldner, 1992; véase también Eisikovits, Enosh y Edleson, 1997:315-316).

Aquí trataremos de pasar una breve revista a algunos de los modelos que suelen proponerse, y advertir sobre los riesgos y ventajas de cada uno. Este debate tiene significativas consecuencias: como señala el construccionismo social, la manera como se enmarca un problema determina el grado de preocupación que se genera en torno a él y las soluciones que se proponen.

¿Es adecuado, por ejemplo, recomendar terapia de pareja? Muchos psicólogos son críticos respecto del trabajo terapéutico con parejas en relaciones donde ocurre agresión física. La terapia de pareja está no sólo contraindicada sino que es

potencialmente peligrosa para la víctima de tales actos agresivos (véase Schechter, 1997:100). “La terapia conjunta, por definición, implica que hay un problema mutuo a ser resuelto, y esto casi inevitablemente se desliza hacia la implicación de una responsabilidad mutua por el mismo” (Goldner, 1990:344), diluyendo así la responsabilidad que tiene el golpeador por su conducta violenta.

O'Leary (1993:20), por ejemplo, propone diferentes tipos de tratamiento dependiendo del nivel de agresión: considera que la terapia de pareja puede ser el tratamiento más apropiado para los niveles más bajos de agresión verbal y física; mientras que recomienda tratamientos específicos para mujeres en relaciones caracterizadas por el temor, la agresión física severa, y altos niveles de control coercitivo. Como podemos observar, en la propuesta de este autor se desliza más de un prejuicio sexista: en la terapia individual, habla de tratamientos específicos para *mujeres* que sufren agresión física severa, como si fueran sobre todo ellas y no los golpeadores los que necesitaran la ayuda terapéutica. Por otro lado, para la terapia conjunta no toma en cuenta dos requisitos fundamentales que plantean otros terapeutas familiares con decidido enfoque de género, tales como Virginia Goldner (1990:344 y ss.) y Michael White (1992:9). Estos autores señalan que antes de comenzar un tratamiento de parejas donde el hombre golpea a su esposa es necesario: a) que el hombre golpeador reconozca que está mal golpear y se comprometa a no hacerlo durante el tratamiento, b) que ambos tengan el deseo de perseverar en la relación.

Concientes de las críticas que se han hecho a la terapia familiar en el sentido de que diluyen la responsabilidad del golpeador como si se tratara de un problema de relaciones, Goldner y White proponen la terapia conjunta pero con los siguientes posicionamientos, más o menos compartidos por ambos: a) partir de reconocer el hecho social de la dominación de género; b) dejar claramente establecida la condena ética y el carácter criminal de la violencia; c) confrontar al agresor con su responsabilidad por sus actos de violencia, no permitiéndole que las posibles explicaciones del acto violento se transformen en justificaciones (recordemos que la violencia masculina es simultáneamente un acto expresivo y un método de control social que el hombre *elige*) (Goldner, 1990:345-346).

Goldner y otras investigadoras del Instituto Ackerman buscan comprender toda la experiencia subjetiva de los golpeadores y sus mujeres, escuchar todos sus mensajes, por contradictorios que parezcan, sin rotularlos, a la vez que no pierden de vista la dominación masculina en las relaciones y en la sociedad, y un posicionamiento ético frente a la violencia.

Por su parte, White centra sus esfuerzos en proponerle a la pareja, especialmente al varón, confrontar sus opiniones habituales sobre los roles masculino y femenino, y sobre la violencia masculina, propias de la ideología patriarcal hegemónica en la sociedad, con otra visión al respecto y otro modelo de comportamiento hacia la mujer que sin duda puede ser vivido al comienzo como una amenaza para la identidad masculina pero que puede tener a la larga ventajas para la pareja (White, 1992:9-10).

A menudo el objetivo que está por detrás de la recomendación de terapia de pareja es un mandato de preservar por sobre todas las cosas la unidad familiar. Sin duda, la familia es una institución que tiene para nosotros una alta valoración social. Sin embargo, es necesario revisar este supuesto y tomar en cuenta las importantes advertencias que hace Susan Schechter:

“Ninguna mujer maltratada debe ser instada a permanecer en una situación peligrosa o violenta. Cuando se produce violencia en el hogar, la unidad familiar

que es necesario preservar está constituida por los hijos y el miembro parental no-violento” (Schechter, 1997:100).

Una estrategia de intervención que parece altamente recomendable, en lo que se refiere a apoyo psicológico para las mujeres que sufren violencia, son los grupos de autoayuda. Son muy numerosas las experiencias en este sentido y existe un importante consenso acerca de su utilidad. En Estados Unidos los grupos de autoayuda y los refugios de mujeres golpeadas son los recursos de ayuda a los que las mujeres atribuyen un grado más alto de efectividad (véase Bowker, 1993).

Dohmen (1994) realiza una distinción entre grupos de autoayuda y grupos de ayuda mutua, dependiendo de quién ejerce la coordinación. En los primeros, “el saber está concentrado en quienes padecen el problema... El modo de resolverlo deviene de la experiencia de su propio sufrimiento y de la ayuda ofrecida por sus pares...”. En los segundos, “el saber circula tanto desde la profesional que coordina el grupo como desde sus integrantes” (Dohmen, 1994:108). La autora señala a éste último como el modelo grupal que debe adoptarse para el abordaje de la violencia conyugal y aporta una serie de precisiones acerca de los procesos que tienen lugar en este tipo de grupos. El grupo de ayuda mutua favorece el proceso de desarrollar confianza en sí mismas, en las relaciones con los otros, en la expresión de los sentimientos y en la defensa de los propios derechos y, al constituirse en instancia de identificación, opera cambios. Sin embargo, también advierte la autora, estos cambios son relativos a cada participante y no suceden de forma masificada (Dohmen, 1994:107-130).

En la Argentina es de destacar la experiencia del grupo de ayuda mutua del Programa de Prevención de Violencia Doméstica de la Institución Lugar de Mujer Buenos Aires, con más de trece años de trayectoria y una importante sistematización de datos estadísticos a partir de un total de 2.323 mujeres que participaron en los grupos de autoayuda de la institución en un lapso de dos años (véase Oller, 1990). La experiencia permite afirmar que estos grupos constituyen “respuestas eficaces que permiten incorporar tanto la dimensión social del problema como la subjetividad de las mujeres golpeadas” (Oller, 1990:22).

En efecto, el trabajo con los grupos de ayuda mutua puede contribuir a la visualización de la violencia doméstica no sólo como un problema individual, sino social y político. “La violencia es un medio de control social de las mujeres que es a la vez personal e institucional, simbólico y material. Sin embargo, haremos poco para detener el curso de la violencia en ausencia de una acción social más amplia y de un cambio social fundamental por parte de las mujeres” (Ylló, 1993:58).

Hemos mencionado que algunos autores enfatizan la necesidad de despsicologizar el problema y hablar de la violencia masculina como un delito, lo que lleva a poner el énfasis en modelos de intervención judicial. Las sanciones legales que habitualmente suelen aplicarse son la exclusión del hogar y, en el peor de los casos, el arresto. Respecto de la conveniencia y eficacia de estas medidas existen grandes debates y la evidencia científica no parece ser concluyente (véase, por ejemplo, el debate entre Berk, 1993 y E. y C. Busawa, 1993).

A partir de nuestra experiencia en el Trabajo Social, bien sabemos que en la mayoría de los casos la exclusión o el arresto no son lo que la mujer espera ni lo que soluciona el problema del maltrato. A menudo observamos que las sanciones son aplicadas al agresor por parte de la autoridad como en cualquier otro delito, sin tomar en cuenta la protección -no sólo legal sino también material, concreta- que se debe brindar a las víctimas, quienes se ven expuestas a amenazas retaliativas y a riesgos,

incluso a veces mayores que los que ya sufrían, cuando el hombre se entera de la sentencia o sale de la cárcel. Observamos también que estas medidas, que no suelen ir acompañadas de tratamiento psicoterapéutico o rehabilitación, no suelen modificar las conductas agresivas y sexistas de los golpeadores.

Por otra parte, tienen por lo general consecuencias indeseables para la mujer y la familia: además de los perjuicios económicos que significan para la manutención de los hijos y del estigma social que representan, obligan a la mujer a enfrentar la soledad, la culpa y las acusaciones de la familia y/o del medio social por haber denunciado o “haber puesto preso al padre de sus hijos”. A menudo la mujer siente un gran desfasaje entre el amparo o la asistencia que le brindan los profesionales (trabajadores sociales, juez, abogados, psicólogos) y las actitudes reprobatorias de su medio social.

Sería deseable, sin duda, contar con otro tipo de herramientas legales para responder al problema de los hombres que golpean, que no se limitaran a la penalización de la violencia sino que apuntaran también a la reparación del daño (véase Heise, 1997:51-52; Madanes, 1997:202). Si bien en nuestro país se ha comenzado a implementar el régimen de *probation*, por el momento no es todo lo efectivo que sería deseable, dado que no se han instrumentado mecanismos efectivos de control social por parte de las instituciones que respondan a la alternativa de reparación que proponen los especialistas, ni se complementan con una verdadera reprobación social de la conducta violenta por parte de la comunidad.

Entre las consideraciones que creemos que hay que tener en cuenta al evaluar la conveniencia de aplicar este tipo de medidas, está no sólo la peligrosidad de las conductas del agresor, sino también, y fundamentalmente, los deseos de la mujer (véase Busawa y Busawa, 1993), que muchas veces acude a pedir ayuda con la esperanza de lograr modificar las conductas agresivas de su compañero y no con la de penalizarlo. La decisión respecto de la aplicación de este tipo de medidas, creemos que debería recaer, ante todo, en la mujer que es víctima del maltrato, y esto luego de recibir una detallada y desprejuiciada información respecto de cuáles son los recursos legales y sociales con que cuenta.

A menudo los trabajadores sociales nos encontramos con actitudes de las mujeres maltratadas que parecen confusas, contradictorias: hemos visto más de una vez cómo se acercan a pedir ayuda y luego no continúan con los trámites, abandonan temporariamente al compañero y luego regresan con él, o radican una denuncia contra el agresor y luego la retiran. Creemos que estas actitudes aparentemente confusas deben ser leídas a la luz de muchas de las consideraciones anteriores: los ciclos de la violencia, la sensación de culpa y la estigmatización social por el maltrato y por la denuncia, la puesta en juego de diversas estrategias con idas y vueltas en un proceso que cualquier persona más o menos saludable realiza frente a un matrimonio infeliz; todo esto sumado a un relativo descreimiento acerca de las soluciones que el sistema judicial pueda aportar para poner fin al maltrato. Esos procesos pueden llevar tiempo, y los profesionales que intentan ayudar no deben sentirse frustrados si los resultados no son inmediatos (Campbell *et. al.*, 1994:110). Por otro lado, las aparentes contradicciones a menudo se explican si se hace una consideración adecuada de los contextos en que las mujeres actúan: sus historias personales, sus vínculos familiares, los lazos entre las redes sociales más cercanas, las grandes redes comunitarias, y el contexto social y cultural en general (véase Dutton, 1997:156-165). Comprender de esta otra manera las aparentes “contradicciones” de la mujer golpeada nos permitirá potenciar sus estrategias frente al maltrato, tanto personales como a través del trabajo con redes comunitarias.

Finalmente, queremos enfatizar la importancia de trabajar en redes sociales y con enfoque de género. Investigaciones recientes ponen énfasis en el gran potencial colectivo que representa el trabajo con las redes sociales para la prevención del maltrato y el apoyo a las mujeres que sufren violencia (Kelly, 1997; Dutton, 1997; Heise, 1997; Schechter, 1997). Sostienen que el trabajo con las redes comunitarias más cercanas, conformadas por los familiares, amigos, vecinos o ciertas organizaciones informales, puede ser el recurso más eficaz a mediano y largo plazo para lograr la reducción de la violencia masculina.

En general, las mujeres acostumbran a acudir a sus redes más cercanas antes de buscar ayuda formal. Recordemos que el buscar ayuda institucional, el abandonar la relación, el denunciar al compañero violento son generalmente las últimas de una serie de estrategias que las mujeres ponen en juego, a las que recurren cuando las demás han fracasado. Los familiares cercanos, amigos, vecinos, etc. son los primeros en enterarse de una situación de violencia y son los que pueden brindarle un apoyo de manera más rápida y concreta que las instituciones formales. Por otra parte, un claro posicionamiento comunitario frente a la violencia de género tendrá más efectividad para solicitar mejor y mayor cantidad de recursos formales para la atención de la violencia doméstica. En tal sentido las acciones de concientización y sensibilización que promovamos en la red social permitirán cambiar el nivel de tolerancia a la misma a nivel comunitario. Es más, Herman sostiene que:

“Una vez que se ha reconocido públicamente que una persona ha sido herida, la comunidad debe asignar responsabilidad por el daño y repararlo. Estas dos respuestas, reconocimiento y reparación, son necesarias para reconstruir en la víctima el sentimiento de orden y justicia” (Herman, 1994:67-70, citado por Kelly, 1997:123).

Por su parte, Lori Heise enfatiza la necesidad de trabajar en la prevención primaria, de “reducir el énfasis puesto en la ayuda a las víctimas y comenzar a ampliar la comunidad que trabaja para erradicar el abuso basado en la discriminación” (Heise, 1997:47). El trabajo que propone incluye metodologías participativas para el establecimiento de redes comprometidas con la erradicación de la violencia, capacitadas por organizadores comunitarios, junto con reuniones con representantes de la policía, la corte judicial, el área de salud, la Iglesia, las escuelas, etc. para iniciar procesos de reflexión y acciones conjuntas. Esto debe complementarse con campañas de prevención de la violencia a través de medios masivos y otros recursos locales a fin de lograr mayor apoyo familiar y social que ayude “a crear un medio más propicio para las mujeres que desean romper relaciones abusivas” (Heise, 1997:50). La autora propone también involucrar activamente a los hombres, adultos y jóvenes, como colegas en la lucha contra el abuso, promoviendo un debate sobre “qué significa ser varón” y un cuestionamiento de la ecuación masculinidad=poder, que permita generar roles más flexibles (Heise, 1997:42-43).

El trabajo con las redes sociales constituye una de las especificidades del Trabajo Social, que se inserta en el ámbito mismo de la vida cotidiana. En relación a la problemática del maltrato hacia la mujer en la familia, puede ayudar a crear nuevos vínculos en la red social previniendo el aislamiento en que se encuentran inmersas muchas mujeres maltratadas. Puede contribuir también a crear nuevos significados para quienes sufren maltrato, a promover el cuestionamiento de los estereotipos existentes acerca de los géneros, de la familia y de la violencia doméstica, para que las redes sociales no actúen como obstáculos de nuestras acciones, aislando, inculcando, avergonzando y/o condenando a la mujer que sufre violencia doméstica.

No estamos proponiendo que las redes sociales sustituyan al trabajador social ni al amparo legal. Pero sí proponemos que se tenga en cuenta que, como señala Kelly, “aumentar la respuesta comunitaria significa tomar con más seriedad la ayuda que las mujeres verdaderamente buscan, y transformarla en algo más efectivo y duradero” (Kelly, 1997:119).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Berk, R. (1993), "What the Scientific Evidence Shows: On the Average, We Can Not Do Better Than Arrest", en R. Gelles y D. Loseke, eds., *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, CA, Sage.
- Bowker, L.H. (1993), "A battered woman's problems are social, not psychological", en R. Gelles y D. Loseke, eds., *Current controversies on family violence*, Newbury Park, CA, Sage.
- Busawa, C. y Busawa, E. (1993), "The Scientific Evidence is Not Conclusive: Arrest is Not Panacea", en R. Gelles y D. Loseke, eds., *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, CA, Sage.
- Campbell, J., Miller, P., Cardwell, M. y Belknap, R. (1994), "Relationship Status of Battered Women Over Time", *Journal of Family Violence*, Vol. 9, N°2.
- Corsi, J., comp. (1994), *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós.
- Corsi, J. et.al. (1995), *Violencia masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, Buenos Aires, Paidós.
- Chejter, S. (1988), "Violentar y silenciar: dos caras del sexismo", en L. Vain, coord., *Mujer golpeada*, Buenos Aires, Besana.
- Chejter, S. (1997), "Violencia, abuso y ciudadanía de mujeres", *Travesías 6*, Buenos Aires, CECYM.
- Dobash, R.P., Dobash, R.E., Wilson, M. y Daly, M. (1992), *Women, Violence and Social Change*, New York, Routledge.
- Dohmen, M.L. (1994), "Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada. Proceso secuencial", en J. Corsi, comp., *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós.
- Dutton, M.A. (1997), "La mujer maltratada y sus estrategias de respuesta a la violencia. Función del contexto", en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds., *La mujer golpeada y la familia*, Buenos Aires, Granica.
- Eisikovits, Z., Enosh, G. y Edleson, J. (1997), "El futuro de las intervenciones en el campo de la mujer golpeada", en J. Edleson, y Z. Eisikovits, eds., *La mujer golpeada y la familia*, Buenos Aires, Granica.
- Edleson, J. L. y Eisikovits, Z., eds. (1997), *La mujer golpeada y la familia*, Buenos Aires, Granica.
- Fernández, A. M. (1993), *La mujer de la ilusión*, Buenos Aires, Paidós.
- Ferree, M. M. (1990), "Beyond Separate Spheres: Feminism and Family Research", *Journal of Marriage and the Family*, 52, 866-884.
- Gelles, R. (1993), "Trough a Sociological Lens: Social Structure and Family Violence", en R. Gelles y D. Loseke, eds., *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, CA, Sage.
- Gelles, R. y Loseke, D., eds. (1993), *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, CA, Sage.

- Goldner, V. *et al.* (1990), "Love and violence: Gender paradoxes in volatile attachments", *Family Process*, 29, págs. 343-364.
- Goldner, V. (1993), "Dejando en el pasado nuestro debate polarizado acerca de la violencia doméstica. Haciendo lugar para el ambos-y", *Sistemas familiares*, Año 9, No.2.
- Grassi, Estela (1987), "Estado, familia y mujer: de las damas de beneficencia a las asistentes sociales", en E. Grassi (compil.), *La antropología social y los estudios de la mujer, Actas del II Congreso Argentino de Antropología Social*, Buenos Aires, Humanitas.
- Grosman, C., Mesterman, S. y Adamo, M. T. (1992), *Violencia en la familia: La relación de pareja*, Buenos Aires, Editorial Universidad.
- Hee Pedersen, C. (1990), *Nunca antes me habían enseñado eso*, Buenos Aires, Humanitas.
- Heise, L. (1997), "La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio", en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds., *La mujer golpeada y la familia*, Buenos Aires, Granica.
- Hercovich, I. (1989), "Piedras en los bolsillos: Miedo, violación, culpa", Buenos Aires, Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos.
- Herman, J. L. (1994), *Trauma and Recovery: From Domestic Abuse to Political Terror*, London, Pandora.
- Kanuha, V. (1997), "Violencia doméstica, racismo y el movimiento de mujeres golpeadas en Estados Unidos", en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds., *La mujer golpeada y la familia*, Buenos Aires, Granica.
- Kelly, L. (1997), "Conflictos y posibilidades. Mejorar la respuesta informal a la violencia doméstica", en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds., *La mujer golpeada y la familia*, Buenos Aires, Granica.
- Kurz, D. (1993), "Physical Assaults by Husbands: A Major Social Problem", en R. Gelles y D. Loseke, eds. (1993), *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, CA, Sage.
- Loseke, D. y Cahill, S. (1984), "The Social Construction of Deviance: Experts on Battered Women", *Social Problems*, 31, 296-310.
- Madanes, C. (1997), *Violencia masculina*, Barcelona, Granica.
- Nudler, A., Romaniuk, S., Gutiérrez, M. y Racana, M. (1997), "Maltrato contra la mujer: un estudio de la Universidad Nacional del Comahue en San Carlos de Bariloche", Jornadas Nacionales sobre Violencia, Bariloche, 5 y 6 de diciembre.
- Nudler, A., Romaniuk, S., Gutiérrez, M. y Racana, M. (1998), Informe final del proyecto "Violencia contra la mujer en la familia: un estudio exploratorio en la ciudad de San Carlos de Bariloche", Bariloche, Universidad Nacional del Comahue.
- Nudler, A., Romaniuk, S., Gutiérrez, M. y Racana, M. (en prensa), "Un estudio sobre la violencia contra la mujer en la pareja en San Carlos de Bariloche (Universidad Nacional del Comahue), artículo aceptado para publicación en Derecho de Familia (Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia), N° 13.

- O'Leary, K. D. (1993), "Through a Psychological Lens: Personality Traits, Personality Disorders, and Levels of Violence", en R. Gelles y D. Loseke, eds., *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, CA, Sage.
- Oller, L. (1990), "Desde las mujeres y por el cambio social: Los grupos de autoayuda entre mujeres golpeadas", Buenos Aires, Programa de Prevención de Violencia Doméstica.
- Parola, R. (1997), *Aportes al saber específico del trabajo social*, Buenos Aires, Espacio.
- Peterson, C., Maier, S.F. y Seligman, M. E. P. (1993), *Learned Helplessness: A Theory for the Age of Personal Control*, New York, Oxford University Press.
- Rodrigues, M. (1998), "Serviço social, gênero e violência", XVI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, Santiago de Chile, 9 al 13 de noviembre.
- Saffioti, H. (1992), "Rearticulando gênero e classe social", en A. Oliveira Costa y C. Bruschini, orgs., *Uma questão de gênero*, Fundación Carlos Chagas.
- Schechter, S. (1982), *Women and male violence: The Visions and Struggles of the Battered Women's Movement*, Boston, South End Press.
- Schechter, S. (1997), "El movimiento de mujeres golpeadas en Estados Unidos", en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds. (1997), *La mujer golpeada y la familia*, Buenos Aires, Granica.
- Shainess, N. (1984), *Sweet Suffering: Woman as Victim*, Indianapolis, Bobbs-Merrill.
- Snell, Rosenwald y Robey, (1964), The wife beater's wife: A study of family interaction. *Archives of General Psychiatry*, 11, págs. 107-113.
- Varios, *Travesías 1* (1993), *Enfoques feministas de las políticas antiviolencia*, Buenos Aires, CECYM.
- Varios, *Travesías 6* (1997), *Temas del debate feminista contemporáneo*, Buenos Aires, CECYM.
- Walker, L.E. (1979), *The battered woman*, Nueva York, Harper and Row.
- Walker, L.E. (1993), "The battered woman syndrome is a psychological consequence of abuse", en R. Gelles y D. Loseke, eds., *Current controversies on family violence*, Newbury Park, CA, Sage.
- White, M. (1994), *Guías para una terapia familiar sistémica*, Barcelona, Gedisa.
- White, M. (1992), "Psicoterapia conjunta de los hombres violentos y las mujeres con las cuales viven", *Perspectivas sistémicas*, No. 22.
- Yllö, K. (1993), "Through a Feminist Lens: Gender, Power, and Violence", en R. Gelles y D. Loseke, eds., *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, CA, Sage.